



## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE UNIDAD MÈDICA ONCOLÒGICA ONCOLIFE IPS S.A.S**

Se compromete, en cumplimiento de la normatividad legal vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a proteger la salud y la vida de todos los trabajadores mediante la identificación, evaluación, reducción y control de los riesgos derivados de las actividades administrativas y asistenciales propias de la atención oncológica; a garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST y del sector salud; a asignar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para la adecuada implementación del Sistema; a promover ambientes de trabajo seguros mediante inspecciones periódicas, programas de vigilancia epidemiológica, mantenimiento preventivo y controles operacionales; a fomentar una cultura preventiva mediante capacitación continua en riesgos específicos y en lineamientos normativos vigentes; a asegurar la participación activa de todos los trabajadores en el mejoramiento continuo del SG-SST; a prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la adopción de prácticas seguras y el uso adecuado de los EPP definidos por ley; a investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo conforme a los procedimientos normativos, identificando causas y aplicando acciones correctivas y preventivas; a gestionar de manera adecuada los residuos peligrosos, especialmente los biosanitarios y citotóxicos, conforme a las disposiciones ambientales y sanitarias vigentes. Esta política será revisada anualmente, garantizando su actualización y adecuada socialización a través de carteleras de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correo electrónico institucional y los procesos de inducción y reinducción al personal, y deberá estar firmada por el Representante Legal, quien respalda su aprobación, implementación y cumplimiento en toda la institución.

**Firma representante legal:** \_\_\_\_\_

*Sandra L*